



101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Mérida, a 24 de junio de 2015. El Jefe del Servicio de Tramitación y Normativa TIC, ÁNGEL RAMÓN CARRASCO SAYAGO.

• • •

ANUNCIO de 25 de junio de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2015082148)

El Decreto 114/2014, de 24 de junio, establece las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesario para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria. El artículo 12.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.470.00 y código de proyecto de gasto 200419005001200 denominada "Ayudas Complementarias a la Inversión".

Mérida, a 25 de junio de 2015. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, CANDELARIA CARRERA ASTURIANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0580-2	LOS SABORES DEL CAMPO MORALEJANO, S.C.	420,00
JL-14-0584-1	BERROCAL CASTELLANO, JULIA ESTHER	289,30
JL-14-0598-1	JIMÉNEZ VADILLO, FRANCISCO	420,00
JL-14-0632-1	MARTIN CALLEJO, ALBERTO	301,44
JL-14-0648-2	FUEGOTE BIKE STORE, S.C.	420,00
JL-14-0749-1	GUERRA ESTEVEZ, SANTIAGO	420,00
JL-14-0765-1	PEREIRA ROSARIO, ANTONIA	420,00
JL-14-0792-1	PUERTO SANCHEZ, Mª DEL CARMEN	420,00
JL-14-0836-1	ROJAS DE SUBIETA, SANDRA	420,00
JL-14-0856-2	MULTITIENDA NOELIA, S.C.	420,00



EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0870-1	NIETO MONTESINOS, VANESA	420,00
JL-14-0874-1	VILLALOBOS JIMÉNEZ, JAIME	420,00
JL-14-0877-1	VALLE PEREZ, MARIA AGUEDA	336,84
JL-14-0882-1	LEMUS MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN	240,00
JL-14-0906-1	REBATE GONZALO, CARLOS	420,00
JL-14-0908-1	GOMEZ GOMEZ, JOSE IGNACIO	420,00
JL-14-0953-2	HERNANDEZ MESA, S.C.	420,00
JL-14-0956-1	COTRINA LOPEZ, JOSE ANTONIO	350,00
JL-14-0958-1	LORO BARQUILLA, JULIAN BARTOLOME	420,00
JL-14-0969-1	CIRCUJANO DIAZ, MARIA DEL CARMEN	420,00
JL-14-0972-1	LIÑAN MARIN, RAFAEL FRANCISCO	420,00
JL-14-0976-1	PEREZ ARIAS, BRUNO	360,00
JL-14-0979-1	SÁNCHEZ DELGADO, MANUEL	375,00
JL-14-0982-1	ARROYO BLANCO, ANA MARÍA	420,00
JL-14-0984-1	NUÑEZ MARQUEZ, INMACULADA	420,00
JL-14-0985-1	PERERA VILLALBA, JUAN JOSÉ	420,00
JL-14-0991-1	YE YANG	420,00
JL-14-0998-1	BARRERO MÁRQUEZ, JUAN ANTONIO	420,00
JL-14-1004-1	POYATOS APARICIO, FRANCISCO JAVIER	420,00
JL-14-1016-1	GONZALEZ FRANCO, MARIA MAGDALENA	420,00
JL-14-1031-1	OSTOS CABELLO, MANUEL	420,00
JL-14-1033-1	JIMENO CACERES, FRANCISCO MANUEL	420,00
JL-14-1034-1	HUSSAIN MUNWAR	420,00
JL-14-1035-2	MERYLASER, C.B.	420,00
JL-14-1051-1	CUADRADO SOJO, JOSE LUIS	420,00
JL-14-1057-1	GODOY RAMIREZ, VICTOR MANUEL	420,00
JL-14-1069-1	CARRETERO VILLASEÑOR, VICTOR MANUEL	420,00
JL-14-1072-1	MORILLO MORUNO, MAIRA	420,00
JL-14-1076-1	SANCHEZ GRUESO, RAFAEL	310,00
JL-14-1077-1	GALLEGO MARTINEZ, JESUS	360,00
JL-14-1085-1	MONCALEANO MEDIANA, FRANCISCO JAVIER	420,00
JL-14-1089-1	GUTIERREZ MONTERO, ANA MARIA	420,00



EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-1091-1	MARIN PLAZA, MARIA ISABEL	240,00
JL-14-1095-1	NIETO RAMIRO, M ^a ESMERALDA	420,00
JL-14-1117-2	BAR EL ROBLEO, S.C.	420,00
JL-14-1122-1	ROLLAN GIL, MARIA ROCIO	360,00
JL-14-1124-1	RODRIGUEZ MEJIAS, JOSE MANUEL	385,00
JL-14-1131-1	PORRO GONZALEZ, SILVESTRE	420,00
JL-14-1132-1	LOPEZ ORTIZ, LAURA	420,00
JL-14-1141-2	BAR KLEY'S, S.C.	420,00

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 4 de junio de 2015 sobre construcción de nave para almacenamiento de fruta. Situación: parcelas 362 y 365 del polígono 3. Promotor: Transportes y Suministros Duque y Vaquero, SL, en Jerte. (2015082118)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para almacenamiento de fruta. Situación: parcelas 362 (Ref.^a cat. 10110A003003620000QH) y parcela 365 (Ref.^a cat. 10110A003003650000QB) del polígono 3. Promotor: Transportes y Suministros Duque y Vaquero, SL, en Jerte.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •